



Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

Ciudad Universitaria, 24 de enero 2025

CIRCULAR No. 08-2025-SEDP

SEÑORES (AS)

RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), SECRETARÍA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERÍA GENERAL, ABOGADA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Estimados Señoras y Señores:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar la convocatoria y proceso de los Concursos Públicos del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores del **tercer periodo académico 2025 y primer periodo académico 2026**.

peel

CALENDARIZACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2025

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2025			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento. c) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria. d) Copia del acuerdo de renuncia de la plaza vacante.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 14 de febrero de 2025
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2025	SEDP	08 de marzo de 2025
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	10 al 21 de marzo de 2025 (10 días hábiles)
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Carreras trimestrales: Del 24 de marzo al 02 de mayo 2025 (23 días hábiles)

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2025

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
			Carreras semestrales: Del 24 de marzo al 02 de mayo 2025 (23 días hábiles)
4.1	Elaboración del acta de Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	24 de marzo de 2025
4.2	Elaboración del acta de Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	24 de marzo de 2025
4.3	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 25 de marzo al 07 de abril 2025 (10 días hábiles)
4.4	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 08 de abril al 02 de mayo 2025 (12 días hábiles)
4.5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 24 de abril de 2025
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: 02 de mayo 2025
			Carreras semestrales: 02 de mayo 2025
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: Hasta el 14 de mayo 2025
			Carreras semestrales: Hasta el 07 de mayo de 2025
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2025 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	Carreras trimestrales: Hasta el 30 de mayo de 2025 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
			Carreras semestrales: Fecha hasta el 28 de mayo de 2025 (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
8	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Carreras trimestrales: Hasta el 02 de junio 2025
			Carreras semestrales: Hasta el 02 de junio de 2025
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Carreras trimestrales: Hasta el 05 de junio 2025
			Carreras semestrales: Hasta el 05 de junio de 2025

See

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2025			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2025			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento. c) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria. d) Copia del acuerdo de renuncia de la plaza vacante.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 06 de junio de 2025
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2025	SEDP	28 de junio de 2025
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	Del 30 de junio al 11 de julio de 2025 (10 días hábiles)
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Carreras trimestrales: Del 14 de julio al 21 de agosto 2025 (29 días hábiles) Carreras semestrales: Del 14 de julio al 21 de agosto 2025 (29 días hábiles)
4.1	Elaboración de acta de Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	14 de julio 2025
4.2.	Elaboración de acta de Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	14 de julio 2025
4.3.	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 15 al 28 julio de 2025 (10 días hábiles)
4.4.	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	Del 29 de julio al 20 agosto 2025 (17 días hábiles)
4.5.	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 09 de agosto de 2025
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2025			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: 21 de agosto 2025 Carreras semestrales: 21 de agosto 2025
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Carreras trimestrales: Hasta el 02 de septiembre de 2025 Carreras semestrales: Hasta el 26 de agosto de 2025
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2025 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	Carreras trimestrales: Hasta el 23 de septiembre de 2025 Carreras semestrales: Hasta el 12 de septiembre de 2025. (3 días hábiles, una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
8	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Carreras trimestrales: Hasta el 24 de septiembre de 2025 Carreras semestrales: Hasta el 24 de septiembre de 2025.
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 26 de septiembre de 2025
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación.
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

Al someter a concurso plazas vacantes, se deben tomar en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza se debe adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Los perfiles deberán apegarse obligatoriamente al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn).
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - e) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente con copia del Acta o punto de acta donde se socializó el perfil con la Asamblea de profesores de departamento de manera obligatoria.
 - f) Las solicitudes deberán ser enviadas de forma digital, a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn para las plazas docentes y al correo talentohumano@unah.edu.hn para las plazas administrativas.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

- g) Toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando. (Ejemplo: concursos.ic@unah.edu.hn)
2. De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
3. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afin al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
4. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
5. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas deberá dirigirse a la SEDP, indicando el nombre de la plaza, el nombre completo del postulante, dirección electrónica, fecha de nacimiento y teléfono de contacto de quienes serán evaluados; la solicitud se enviará al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn a excepción de UNAH-CAMPUS-CORTÉS enviándose al correo gth.unahvs@unah.edu.hn y UNAH-CAMPUS-CHOLUTECA enviándose al correo gtalento.curlp@unah.edu.hn, dicha evaluación estará a cargo de los departamentos de Recursos Humanos de estos centros.
6. Ninguna autoridad está facultada a emitir la comunicación de resultados o proceso del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) valide que los mismos cumplen con la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH como en el Estatuto del Docente Universitario.
7. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas antes señaladas, con la salvedad de que el proceso de concurso se desarrolle con normalidad y que no se presenten inconvenientes que obstaculicen los procesos administrativos que conlleva el mismo.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 24 de enero 2025



ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"